



NOMBRE DEL ALUMNO: LIDIA DE LEON LOPEZ

NOMBRE DEL PROFESOR: RAMIRO ROBLERO LOPEZ

NOMBRE DEL TRABAJO: ENSAYO, ¿QUE ES LA PLANIMETRIA?

MATERIA: CRIMINALISTICA

GRADO: 8 CUATRIMESTRE

INTRODUCCION

En el presente trabajo daré a conocer un tema muy importante y de mucho interés, ya que se hablará de las faces que contiene la investigación criminal, donde conoceremos los métodos y procedimientos del proceso de investigación que nos conlleva a recabar elementos que conducen a identificar el autor o autores del acto punible.

Así también explicare el proceso que permite establecer, reunir, conservar y estudiar las pruebas que conducen a la identificación, arresto y determinación del grado de punibilidad del criminal.

DESARROLLO

Para empezar con el desarrollo de la actividad es necesario reconocer que la Planimetría en criminalística tiene como objetivo recabar toda la información métrica del sitio del suceso, es decir, la acción de fijar y medir los elementos estructurales y todos los objetivos relacionados a la comisión de un hecho punible.

La Planimetría estudia el conjunto de métodos y procedimientos que tienden a conseguir la presentación a escala de todos los detalles interesantes del hecho, para ello necesita de las fases de la investigación criminalística que se encuentra dentro de la misma.

En seguida daré a conocer las fases de la investigación criminalista y daré una breve explicación de lo que se trata cada una de ellas:

1) Conocimiento del hecho: Es la información, denuncia, flagrancia, hallazgo o manifestación que llega por cualquier medio circunstancia o conocimiento de la autoridad policial sobre la comisión de un acto delictuoso o infracción punible o supuestamente delictiva, para su posterior comprobación e inicio de las primeras diligencias.

2) Comprobación del hecho: Es la diligencia policial que consiste en la verificación directa en el mismo sitio de ocurrencia del hecho. El investigador debe orientarse a fin de establecer si realmente está en presencia de un acto o de la comisión de un delito tipificado por la legislación penal vigente.

3) Diligencias preliminares: son el conjunto de acciones que realiza el investigador paralelas o simultáneas a la comprobación del delito, con el objeto de reunir, varias informaciones con base en denuncias, testimonios, entrevista, etc. Relativo al acto criminal que se ha suscitado.

4) Formulación de hipótesis: Debe ajustarse y ser coherente con la información plenamente establecido mediante el conocimiento del hecho y de las relaciones determinadas, con base en datos, y que tengan conexión con otros hechos.

5) Planeación de la investigación criminal: A partir de la hipótesis que el grupo interdisciplinario ha escogido como mejor, se desarrolla el plan de investigación en el que se establece cuáles son las preguntas a las que se les está buscando respuesta. Establecer que actividades se adelantarán, quién lo van hacer y con que recursos se cuenta.

6) Recopilación y obtención de la información: Es el procedimiento mediante el cual el investigador utilizando diferentes métodos, acude a las fuentes para obtener la información que requiere y resolver el caso que investiga.

7) Fuentes de información: Son consideradas como fuentes de información, las personas, cosas o lugares. Se clasifican en personas, documentos y diligencias judiciales.

Ahora bien, para tener en claro de que se trata esto daré a conocer a que se refiere cada una de ellas:

- **PERSONAS:** Figuran las víctimas, testigos, sospechosos y los informantes en general.
- **DOCUMENTOS:** Video gramas, fotografías, libros, publicaciones oficiales, periódicos y revistas, boletines, facturas, comprobantes grafitis, panfletos y además documentos de circulación cerrada de la variable de interés y los medios de comunicación.
- **DILIGENCIAS JUDICIALES:** Comprende las diligencias de la Policía judicial, prevista por la ley, como: inspecciones judiciales, allanamientos, intercepciones, entrevistas, versión libre, y espontánea, testimonios, peritico, entre otros.

8) Manejo de informantes: Los informantes son personas que suministran información sobre aspectos o temas de interés para la investigación.

9) La entrevista dentro de la investigación criminal: La entrevista deberá efectuarse, hasta dónde sea posible, inmediatamente después de cometido el delito. Cada persona deberá ser entrevista en forma individual y ninguno de los sospechosos ni de testigos debe oír lo que manifiesta los demás.

10) Análisis de la investigación: El investigador criminal, en conjunto con el grupo interdisciplinario deben realizar un juicioso y profundo análisis de la información que se ha recolectado durante el desarrollo del proceso investigativo.

11) Desarrollo investigativo: De las actividades de investigación y de las pruebas técnicas que se hayan ordenado surgen unos resultados que están consignados en los diferentes informes que llegan al expediente. La información nueva se analiza de acuerdo con la ya establecida y con la hipótesis formulada.

12) Informe de investigación criminal: El informe de investigación criminal debe cumplir todos los requisitos legales y contener los principios que caracterizan el informe del policía todos (Investigación Criminal) constituyéndose lo allí escrito en las bases para la práctica de pruebas útiles e indispensables que lleven al funcionario judicial a concluir sobre la certeza de hechos y de responsabilidad de los autores o partícipes.

Ahora bien es muy importante reconocer las funciones que cumple el criminalista y el investigador criminal en el proceso investigativo. Las funciones del criminalista y el investigador criminal

respecto al proceso investigativo realizado en el lugar de los hechos o escena del crimen, estos son los siguientes:

CRIMINALITA: Con base en las facultades otorgadas por la ley, inicia su función con las diferentes diligencias que se efectúan a los indicios, (Evidencias), así: Búsqueda, identificación, Individualización, embalaje, envío al laboratorio.

Asesora a la autoridad judicial con el cuestionario a enviar a cada uno de los peritos dependiendo del elemento material. Conoce la instrumentación (tecnología de punta) que se puede aplicar para el estudio de los elementos materiales, conoce los procedimientos a seguir con la “cadena de custodia”, supervisa y asesora a los peritos en los análisis que desarrollan, analiza e interpreta los diferentes dictámenes formándose probables “hipótesis” empleando el método científico como “fundamento en la ciencia y la tecnología”

INVESTIGADOR CRIMINAL: Utiliza mecanismos judiciales para ordenar o practicar diligencias.

- Busca establecer correlaciones de elementos tangibles e intangibles, como la investigación que se están adelantando (probabilidad).
- Formulan hipótesis necesariamente analizadas y discutidas con el grupo interdisciplinario,
- Conoce las fuentes humanas, entidades y técnico- científico que pueden complementar la información recolectada.
- Explican el método científico aplicado a la investigación criminal:

Utilización de estrategias no experimental: Entrevistas, observación directa, charlas, archivos delincuenciales, estadísticas, análisis técnico- científico.

Utilización de estrategias “experimental” : reconstrucción del lugar, elementos (sitio físico) reconstrucción de circunstancia (personas y movimientos).

Conclusiones: Presenta en forma lógica las deducciones de la investigación.

Dentro de dicha investigación encontramos el plano en el ser humano, que corresponde a la planimetría forense, el cual se encarga de estudiar, evaluar y representar gráficamente la forma y precisión en la que se encuentra el cuerpo (occiso) y cada uno de los diferentes elementos materiales de prueba encontrados en el sitio mediante el empleo de técnicas de medición que darán vida al croquis inicial y posteriormente al plano final a escala, el cual aportará información gráfica y brindará al funcionario del lugar, contorno, ubicación de muebles e inmuebles, objetos, elementos materiales de prueba y posición final del cadáver, entre otros.

El análisis de estos aspectos reviste gran importancia a la valiosa información que se le suministre al fiscal e investigadores. Entre las principales funciones del planimetrista, se tienen las siguientes:

1. Realizar la fijación de sitios y sucesos por medio de planos, croquis y dibujos.
2. Efectuar el diseño manual y técnico de las características del lugar, sitio y otros elementos encontrados en el lugar de los hechos.
3. Elaborar los croquis, según la naturaleza o escenario dónde se produjo el suceso.
4. Proyectar en otra dimensiones de diferentes trayectorias de proyectiles (según el caso).
5. Interpretar con un diseño a escala los objetos incriminados.
6. Elaborar reproducciones de objetos y otras especies materiales del delito, con base en las descripciones de testigos.
7. Confeccionar retratos hablados de personas buscadas con apoyo de descripciones.

El moldeado: En ocasiones se encontrarán en el lugar de los hechos, ciertos indicios consistentes en huellas negativas consistentes en huellas negativas impresas sobre superficies blandas, como: lodo, arena, tierra suelta, nieves, etc. Producidas por pisadas calzadas o descalzas, así como por neumáticos, bastones, muletas, patas de animal, etc. Para lo cual será necesario recurrir a la técnica del moldeado de huellas, a fin de levantarlas y estudiarlas comparativamente de molde contra molde.

En ello también podemos encontrar somatematria, posiciones de cadáveres, decúbito dorsal, decúbito ventral, decúbito lateral izquierdo, decúbito lateral derecho, posición sedente, posición genopectoral, suspensión incompleta, sumersión completa, sumersión incompleta, entre otras.

CONCLUSION

Con esta información doy por concluido dicho trabajo esperando que sea de mucho interés para la persona que vea este trabajo, ya que el propósito ha sido dar a conocer las facetas de investigación criminal y cual es su función que cumple para recopilar información en un hecho delictuoso.

Con esto doy por concluido el tema, espero que sea de utilidad y de agrado hacia su persona.

Gracias.!!

BIBLIOGRAFIA

- Antología institucional UDS
- www.ciencias.educacion/criminalistica-posiciones-de-cadaveres
- Criminalistica.mp.gob.ve